

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19256 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 90 l/s, mediante 9 tomas (7 tomas de aguas a derivar del arroyo Carrapareja o río de la Fuente y 2 tomas de aguas a derivar del arroyo Valdemanzano), con destino a riego, en el término municipal de Millana (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma nº1. Presa El Val

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen izquierda)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 4 ha y 72 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 534.428; Y= 4.485.590 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 4,72

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº2. Presa El Moralejo

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen izquierda)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 12 ha y 89 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 534.972; Y= 4.485.232 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 12,89

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº3. Presa EL Pasadero

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen izquierda)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 14 ha y 62 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 535.115; Y= 4.485.042 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 14,62

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº4. Presa Tenajas

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen derecha)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 8 ha y 12 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 535.900; Y= 4.484.649 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 8,12

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº5. Presa El Terraplén

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen izquierda)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 17 ha y 70 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 536.675; Y= 4.484.091 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 17,70

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº6. Presa Las Pozas

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (margen derecha)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 6 ha y 94 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 537.031; Y= 4.483.994 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 6,94

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº7. Presa La Toledana

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Carrapareja o río de la Fuente (ambas márgenes)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 10 ha y 55 áreas (margen izquierda)

3 ha y 66 áreas (margen derecha)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 537.251; Y= 4.483.225 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 10,55 (margen izquierda)

3,66 (margen derecha)

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº8. Juan Blanca

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Valdemanzano (margen izquierda)

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 6 ha y 95 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 534.206; Y= 4.485.245 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 6,95

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Toma nº9. La Boquilla

Nombre de usuario: Comunidad de Regantes de Millana

Cauce: Arroyo Valdemanzano

Término municipal: Millana (Guadalajara)

Objeto del aprovechamiento: Riegos

Superficie de riego: 3 ha y 85 áreas

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 534.065; Y= 4.484.711 del huso 30

Caudal que se concede (l/s): 3,85

Título del derecho: Por prescripción, Acta de Notoriedad acreditativa del uso del aprovechamiento, suscrita ante el Notario de Sacedón, D. Juan Antonio Pérez

Rodríguez, el 16 de abril de 1969, con número de protocolo 282. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 1987. Revisión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de mayo de 2002

Motivo: El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación hidrográfica del tajo de fecha 13 febrero de 1987, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del mismo, sin la preceptiva autorización administrativa

Referencia del expediente: E-0129/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 20 de mayo de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240023850-1